

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30015 *Anuncio de la Notaría de Don Alfonso Rodríguez García sobre procedimiento de subasta pública notarial.*

Yo Alfonso Rodríguez García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido:

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento de Ejecución Extrajudicial Hipotecaria, n.º 11/2013 de expediente provisional, a instancia de la entidad "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." contra PROMOCIONES PEÑALINDA, S.L., titular registral de la finca, domiciliada en calle Bécquer, 1, El Parador, Roquetas de Mar (Almería), con CIF B04298956, y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento y las notificaciones previstas en el artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, por la presente se anuncia subasta pública notarial sobre la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Parcela 1.2: Uso: Ordenanza C2. Parcela que forma parte del Acor-5-EN, en paraje de la Imud, Derramaderos de Ugijar, término de El Ejido. De superficie novecientos ochenta y seis metros con noventa y ocho décimos cuadrados (986,98 m²), u.a.h. 3.508. Linderos: Norte, parcela 1.1.; sur, calle Granate; este, Carretera de Pampanico y Acor 6 EN, y oeste, calle Turquesa.

Registro de la Propiedad de El Ejido-1: Tomo 3061, libro 1944, folio 81, finca 94.186, 5.ª.

Referencia catastral. No consta.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La única subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en calle Lobero, 30, de El Ejido (Almería).
2. Se señala la subasta el día 8 de octubre de 2014 a las 10:30 horas del día indicado.
3. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la subasta, debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la Notaría.
4. El tipo que servirá de base para la subasta es de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).
5. La documentación a que se refieren los artículos 236-a y 236-b puede consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
6. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
7. La subasta se efectuará en la forma establecida en el artículo 236 del RH.

El Ejido, 25 de julio de 2014.- El Notario.

ID: A140040764-1